

PLANTA DE PRODUCCION

Zona Franca del Pacifico
km 6 Vía Yumbo – Aeropuerto Bodega 10, Manzana B
Tel: (+57) (2) 6411546, 6410054, 6410053, Fax 6410057
Palmira – Valle del Cauca - Colombia

38 Grado Industrial

CAS Nº: 14807-96-6

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Silicato de magnesio hidratado de forma laminar y microcristalino producido a partir de procesos especiales de molienda y clasificación.
Este producto se caracteriza por alta blancura, pureza mineralógica y estabilidad química.

CARACTERÍSTICAS

QUÍMICAS (Fluorescencia de Rayos X)

Oxido aluminio (Al ₂ O ₃)	Máx. 3.78 %
Oxido de Silicio (SiO ₂)	Min. 58%
Óxido de Hierro (Fe ₂ O ₃)	Máx. 1.0 %
Oxido de Magnesio (MgO)	30 – 35%

FÍSICAS

Retenido en malla 325	(CC-IN-12)	Máx 1.5%
Blancura	(Ry,Minolta)	≥ 87%
Densidad Aparente libre	(CC-IN-07)	0,3-0,4 g/cm ³
pH	(CC-IN-10)	7-10
Puntos negros	(CC-IN-04)	Máx 3
Humedad	(CC-IN-09)	Máx 0.5 %

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

- Evitar proximidad de sitios húmedos.
- Preservar el empaque en buen estado para evitar que se contamine o pierda sus características microbiológicas.
- No requiere condiciones especiales de temperatura y humedad por ser un mineral.

PRINCIPALES APLICACIONES

- Pinturas
- Cauchos
- Cerámicas
- Papel y cartón

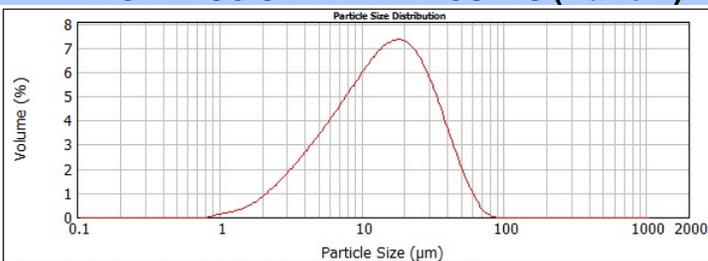
VIDA ÚTIL

3 años

EMPAQUE / PRESENTACIÓN

Bolsa de papel Kraft doble capa.
25 kg peso neto

DISTRIBUCIÓN DE PARTÍCULAS (Malvern)



La información contenida en esta hoja de Datos Técnicos se refiere exclusivamente al material específico aquí designado y no a su utilización en combinación con algún otro material o en algún proceso. La información aquí expuesta está basada en datos técnicos que Merquimia Internacional cree son fiables, haciéndose constar, sin embargo, que Merquimia Internacional no hace manifestación ni da garantía alguna de que la misma sea completa o exacta, y que Merquimia Internacional no asume ninguna responsabilidad que pudiera derivarse de su utilización o por las reclamaciones de terceros o los daños o perjuicios que éstos sufran. Quienes reciban esta información deberán ejercer su propio juicio en cuanto a la correcta utilización de la misma y a ellos les corresponde formarse una opinión respecto a la idoneidad del material (incluso desde el punto de vista de seguridad) para un fin determinado antes de proceder a su utilización.